

CITACION

REGIONAL CAQUETÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

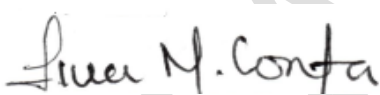
CITA Y EMPLAZA

Al señor JOSE ALQUIVER TOBAR LOPEZ en calidad de progenitor, y demás personas interesadas en la adolescente KAROL MARIANA TOBAR MONROY, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en el Centro Zonal Florencia 2, transversal 6 avenida circunvalar del municipio de Florencia Caquetá, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 18045952 adelantado a favor del citado.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Art. 293 Código General del Proceso.


LINA MAGALLY CONTA LÓPEZ
Defensora de Familia

Fijado el: 22 de agosto de
2025

Desfijar el: 29 de agosto de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil